

Bienes objeto de la subasta

1. Camión cuatro ejes, marca «Pegaso», tipo camión jaula, modelo 1187N10, peso máximo autorizado 35.300, matrícula HU-2410-E, valorado en 250.000 pesetas.

2. Camión pequeño, marca «Avia», tipo camión jaula, peso máximo autorizado 5.990, modelo 3603, matrícula HU-1058-E, valorado en 150.000 pesetas.

3. Tractor «Massey Fergusson», 267, matrícula WHU-36831-VE, valorado en 550.000 pesetas.

4. Apartamento en La Manga del Mar Menor, de 44,75 metros cuadrados, sito en el término municipal de San Javier, bloque Madrid, piso séptimo, número 3.712, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de San Javier, folio 113, finca número 16.140.

Valorado en 2.872.320 pesetas.

5. Rústica, fundo de labor regadio, en término municipal de Altorricón, en la partida Saso o Pou Salat, de 73 áreas 80 centiáreas. Catastro: Polígono 11, parcela 66, inscrita en el Registro de la Propiedad de Tamarite de Litera al tomo 238, libro 5, folio 211 y finca número 548. De 7.380 metros cuadrados de labor de regadio, en tres fajas de cultivo, muy próxima al casco urbano de Altorricón, rodeada de construcciones del tipo de casa rural o masías y chalés.

Valorada en 2.110.680 pesetas.

6. Rústica, regadio, en término municipal de Altorricón, en la partida de Pou Salat, conocida por Viña Vieja, de 3 hectáreas 37 áreas. Catastro: Polígono 12, parcela 55, inscrita en el Registro de la Propiedad de Tamarite de Litera al tomo 318, folio 231, finca número 1.330. De 30.370 metros cuadrados de labor de regadio.

Valorada en 6.681.400 pesetas.

7. Rústica, regadio, término municipal de Tamarite de Litera, partida Suau, de 1 hectárea 3 áreas 70 centiáreas de superficie. Catastro: Polígono 16, parcela 86, inscrita en el Registro de la Propiedad de Tamarite de Litera al tomo 91, libro 16, folio 77, finca número 1.637.

Valorada en 2.592.500 pesetas.

Dado en Monzón a 16 de diciembre de 1997.—La Secretaria judicial, María Ángeles Carmona Vergara.—283.

MORÓN DE LA FRONTERA

Edicto

Doña María Caridad Moreira Lanseros, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Morón de la Frontera y su partido judicial,

Hace saber: Que con el número 13/1996, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima, representado por el Procurador señor Bellogín Izquierdo, contra el bien hipotecado por don José Moreno González y doña Dolores Romero Olmo, que después se reseñarán, para hacer efectiva la cantidad de 6.129.078 pesetas de principal, más 1.086.000 pesetas calculadas para intereses, costas y gastos, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, el bien de referencia, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca que es el de 7.240.000 pesetas, para la finca que luego se dirá.

Condiciones de la subasta

Primera.—La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de mayo de 1998, a las once horas.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, todos los postores deberán consignar, previamente, en la Mesa de este Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Servirá de tipo para la misma el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no

se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para el remate de la segunda subasta, por término de veinte días, el día 4 de junio de 1998, a las once horas, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que pueda admitirse postura inferior a este tipo.

Quinta.—Y para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, se señala para que tenga lugar la tercera subasta, también por término de veinte días, y sin sujeción a tipo, el día 6 de julio de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.^a

Sexta.—En la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Que la subasta se celebrará conforme a lo dispuesto en las reglas 10 y siguientes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sirviendo el presente de notificación a los deudores, a efectos de la regla 7.^a de dicho precepto.

Bien objeto de subasta

Urbana: Vivienda A en planta segunda, del edificio situado en calle Coca de la Piñera, sin número de gobierno. Tiene una superficie de 88 metros 30 decímetros cuadrados, convenientemente distribuidos para vivienda. Mirando desde la calle Coca de la Piñera, linda: Al frente, con la expresada calle; derecha, entrando, con la vivienda B de esta planta, rellano y escalera y patio de luces; izquierda, viviendas de funcionarios del Ayuntamiento, y fondo, patio de luces y finca destinada a parque municipal.

Inscrita al tomo 1.328 del archivo, libro 217 de la sección segunda, folio 175, finca número 9.200, inscripción segunda.

Dado en Morón de la Frontera a 14 de noviembre de 1997.—La Juez, María Caridad Moreira Lanseros.—La Secretaria.—404.

MÓSTOLES

Edicto

Doña Matilde Aparicio Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 243/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Jesús Raya Hernández y doña Juana Quiroga Pablos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 13 de febrero de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2673, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor

de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de marzo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de abril de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 40.—Vivienda letra B, situada en la planta baja del portal P-5, del edificio en Móstoles, calle Cuenca, número 13. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Móstoles, al tomo 1.264, libro 103, folio 102, finca número 11.746, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 13.400.000 pesetas.

Dado en Móstoles a 28 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Matilde Aparicio Fernández.—El Secretario.—485.

MÓSTOLES

Edicto

Doña Matilde Aparicio Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 322/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra don Joaquín Zuloaga González y doña María Luz Paredes Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 16 de marzo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2673, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar